



Nº 96 DE 8 DE ABRIL DE 2005

SUMARIO

1 UNIÓN EUROPEA

- ▷ EL FUTURO DE LA UE 2
- ▷ COMISIÓN 2
- ▷ PARLAMENTO EUROPEO 6
- ▷ CONSEJO 9
- ▷ TRIBUNAL EUROPEO
DE JUSTICIA 10
- ▷ OTROS ORGANISMOS
COMUNITARIOS 11
- ▷ DOUE 12

8 INTERNACIONAL

- ▷ ORGANIZACIONES
Y CONVENIOS
INTERNACIONALES 14
- ▷ OTRAS ORGANIZACIONES 15

10 PUBLICACIONES Y CONFERENCIAS

- ▷ CONFERENCIAS 15
- ▷ PUBLICACIONES 16

PUBLICACIÓN QUINCENAL

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE ANDALUCÍA

Dirección General de Participación e Información Ambiental

Avda. Manuel Siurot, nº 50
Casa Sudheim, 41013 - Sevilla
Teléf. 955 003 727 Fax. 955 003 777
E-Mail: asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es
[www.juntadeandalucia.es/medioambiente/
boletin_ma_europa/indice_boletin.html](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/boletin_ma_europa/indice_boletin.html)

NOTICIAS DESTACADAS

Propuesta definitiva de la Comisión sobre las perspectivas financieras

4

La Comisión Europea ya ha presentado el resultado de sus debates sobre las perspectivas financieras para el periodo 2007-2013. El informe, sobre el que podría alcanzarse un acuerdo en el mes de junio, anuncia un coste estimado de 93 billones de euros. Las propuestas adoptadas se concentran en la competitividad para el crecimiento y el empleo; la ciudadanía, la libertad, la seguridad y la justicia; y la conservación y la gestión de los recursos naturales.

La Eurocámara continúa debatiendo la financiación de Natura 2000

7

Aún son evidentes las profundas divergencias que existen en torno al debate sobre las perspectivas financieras para el periodo 2007-2013. Para acortar distancias, la Eurocámara ha definido la base de negociación que parte, en gran medida, de las orientaciones recogidas en el proyecto de *Dictamen Böge*, dedicadas al Programa Natura 2000. Según este informe, el programa debería contar con un presupuesto de 21.000 millones de euros.

La UE reconoce de forma expresa la importancia del Desarrollo Sostenible

9

El Consejo Europeo de Primavera, celebrado el 22-23 de marzo, recogió en sus conclusiones una mención expresa a la necesidad de defender el desarrollo sostenible para reactivar la Estrategia de Lisboa. Las conclusiones se refieren asimismo a la obligación de luchar contra las repercusiones medioambientales del cambio climático.

La ONU alerta de la degradación de los ecosistemas

14

La ONU acaba de publicar un importante informe en el que da a conocer los resultados de un estudio internacional de evaluación de los ecosistemas del Milenio. El informe pone de manifiesto que el 60% de los servicios que los ecosistemas prestan al ser humano para el desarrollo de la vida han sido degradados o utilizados de modo insostenible, con las consecuencias perjudiciales que ello implica.

El futuro de la UE

EUROBARÓMETRO SOBRE EL REFERÉNDUM ESPAÑOL

Una encuesta post-referéndum realizada por el Eurobarómetro muestra que cerca de tres de cada 4 jóvenes no acudieron a las urnas en España. La encuesta refleja también la relación entre la falta de información y la escasa participación. La razón más importante por la que los españoles votaron a favor era expresar su apoyo a la Unión Europea en general, mientras que sólo una de cada cuatro personas que votó afirmativamente lo hizo centrando su decisión en la Constitución. El sondeo se realizó para obtener conclusiones de las que se pudieran extraer "lecciones" desde España de cara a próximos referéndums. Dichas conclusiones destacan la necesidad de centrarse más en los jóvenes votantes e informar mejor a la población sobre el texto constitucional para convencer a la población de las ventajas de una Constitución Europea.

[Más información sobre los resultados de la encuesta](#) en este enlace

(Ref. [IP/05/333](#))

(Ref. [La Carta n° 204 de 21.03.2005](#); [Info Europa n° 12 de 21.03.2005](#))

Comisión Europea

PROPUESTAS LEGISLATIVAS Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO

› COM (2005) 105 final de 30.03.2005

Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre las estrategias nacionales de reducción de residuos biodegradables en vertederos, conforme al artículo 5, párrafo 1, de la directiva 31/1999/CE relativa a la descarga de residuos.

Este informe pretende, según indica la directiva 31/1999/CE sobre descarga de residuos, informar al público interesado, los Estados miembros y las instituciones comunitarias sobre las estrategias nacionales puestas en marcha por los Estados miembros para reducir la cantidad de los residuos biodegradables que se descargan.

Para ello, realiza un resumen sobre las estrategias presentadas y lanza una serie de conclusiones generales sobre las mismas. En enero de 2004, la Comisión ha recibido las estrategias nacionales de Austria, Dinamarca, Francia, Alemania, Italia, Grecia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Suecia, así como los planes regionales de Inglaterra, Gales, Escocia, Irlanda del Norte, Gibraltar, la región flamenca y la valona. Por su parte, España, junto a Irlanda, aún no han remitido sus estrategias nacionales.

En todas los programas se contempla la iniciación al reciclaje de papel y la valorización energética, y la mayor parte insiste en la necesidad de utilizar residuos orgánicos separados en origen para la obtención de abonos de calidad. Respecto a la forma de realizarlo, varios países han optado por medidas legales obligatorias y otros por voluntarias o de incentivos.

La Comisión concluye que las estrategias presentadas no permiten asegurar si se alcanzarán los objetivos de reducción de residuos establecidos por la UE. Sin embargo, sí puede adelantarse que, en los países en los que aún no se han alcanzado, serán necesarios más esfuerzos suplementarios. La Comisión velará por que se alcance el objetivo fijado para 2006, sobre el que hará especial hincapié en el segundo informe, que cubrirá el periodo 2004-2006.

La directiva 31/1999/CE tiene como objetivo "prevenir o reducir, si fuera posible, los efectos negativos que puede suponer la descarga de residuos sobre el medio ambiente, especialmente sobre la contaminación de las aguas superficiales, las aguas subterráneas, el aire y el medio ambiente del planeta, incluido el efecto invernadero, así como los riesgos que pueden resultar para la salud humana, durante la duración de la descarga". Las estrategias nacionales deben prever, para ello, medidas que incluyan el reciclaje, la producción de biogás, la recuperación de materiales o la valorización energética.

[Más información en francés](#) en este enlace

[Más información en inglés](#) en este enlace

ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN CIFRAS

Eurostat, la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, ha puesto a disposición pública a través de internet los indicadores de desarrollo sostenible que se están desarrollando para asegurar el seguimiento y la evaluación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, actualmente en revisión. En el reciente Consejo Europeo de Primavera, se puso de manifiesto que la reactivación de la Estrategia de Lisboa depende, en gran parte, de la evolución del desarrollo sostenible. El Consejo Europeo acordó adoptar en su próxima sesión de junio una "Declaración sobre los principios rectores del desarrollo sostenible", que servirá de base para renovar la Estrategia para el Desarrollo Sostenible adoptada por el Consejo Europeo de Gotemburgo en 2001. Esta nueva estrategia, más ambiciosa, incluirá nuevos objetivos, indicadores y un procedimiento eficaz de seguimiento.

Los indicadores se han desarrollado con la asistencia de expertos nacionales, organizados en base a 10 temas que reflejan las prioridades de la Estrategia: desarrollo económico, pobreza y exclusión social, envejecimiento de la sociedad, salud pública, cambio climático y energía, modos de producción y consumo, gestión de recursos naturales, transportes, buena gobernanza y partenariado global.

Estos indicadores -alrededor de 120- analizan las variaciones observadas desde 1990 a nivel europeo pero también a nivel de cada uno de los Estados miembros de la Unión Europea, de los países candidatos y de los países del Espacio Económico Europeo.

[Los indicadores sobre desarrollo sostenible están disponibles en este enlace](#)

[Más información en este enlace](#)

(Ref. NI de 29.03.2005)

(Ref. Bruselas Junta n° 179)

CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL DESARROLLO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLE

La Comisión ha lanzado una consulta pública sobre el desarrollo de la generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables. El objetivo es encontrar los obstáculos de mercado para el desarrollo de la electricidad verde en la UE. La fecha límite de recepción de comentarios es el **15 de abril de 2005**.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Bruselas Junta n° 180)

EL COMISARIO DE MEDIO AMBIENTE INFORMA A LA EUROCÁMARA DEL ESTADO DE LOS DEBATES SOBRE REACH

El Comisario de Medio Medio Ambiente, Stravros Dimas, presentó el 4 de abril ante el grupo parlamentario europeo PPE (Partido Popular Europeo) el estado de las discusiones sobre el proyecto REACH (Registro, Evaluación y Autorización de Productos Químicos). Dimas señaló que respecto a este proyecto, en fase de discusión tanto en el Parlamento como en el Consejo, las principales enmiendas presentadas se agrupan en torno a tres cuestiones:

- ▶ Aquellas que pretenden elevar el nivel de protección para la salud humana y el medio ambiente mediante el aumento de la información requerida a las sustancias producidas en cantidades menores, o el incremento del principio de Precaución, especialmente en la gestión de determinadas sustancias peligrosas.

- ▶ Las que pretenden mejorar el nivel de aplicación industrial y la reducción de costes, con la posible adopción de procedimientos más sencillos, o incluso la exclusión de algunos grupos de sustancias en función del riesgo, o la mayor protección de datos industriales sensibles.

- ▶ Las que persiguen una reducción de la carga administrativa y la limitación de las pruebas en animales. Estas enmiendas apuestan por un mayor papel de la Agencia Europea de Productos Químicos y el apoyo a un sistema de registro "Una sustancia-Un registro".

[Más información en este enlace](#)

(Ref. SPEECH/05/197 de 4.04.2005) (Ref. NI de 5.04.2005)

DECISIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE LAS TÉCNICAS PARA PREVENIR Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN EN FUNDICIONES Y MATADEROS

La Comisión Europea aprobó el pasado 29 de marzo una decisión C (2005) 938, que formaliza las mejores técnicas disponibles para conformar fundiciones y mataderos a las disposiciones de la Directiva 96/61/CE relativa a la prevención y a la reducción integrada de la contaminación. Este documento de referencia ha sido elaborado por un equipo técnico compuesto por expertos de la Comisión, de los Estados miembros, de los países candidatos, del sector industrial y de las ONGs defensoras del medio ambiente.

(Ref. NI de 31.03.2005)

ACTUACIONES EN POLÍTICA REGIONAL

LA COMISIÓN PRESENTA SU PROPUESTA DEFINITIVA SOBRE PERSPECTIVAS FINANCIERAS

La Comisión Europea presentó el 6 de abril la versión definitiva de sus perspectivas financieras para el periodo 2007-2013. El coste estimado de las propuestas se eleva a 93 billones de euros, la misma cifra que ya había sido anunciada por la Comisión en las perspectivas presentadas en febrero de 2004. El presidente de la Comisión, José Manuel Durao Barroso, ha expresado su confianza en que este documento permita al Consejo y el Parlamento alcanzar un acuerdo sobre el próximo marco financiero de la Unión en el mes de junio.

Las propuestas adoptadas se concentran en tres de las cinco rúbricas del nuevo marco financiero: la competitividad para el crecimiento y el empleo; la ciudadanía, la libertad, la seguridad y la justicia, y la conservación y la gestión de los recursos naturales.

[Más información sobre la propuesta de la Comisión acerca de las perspectivas financieras](#)

[Preguntas y respuestas sobre las perspectivas financieras](#)

[Más información general sobre las perspectivas financieras](#)

(Ref. IP/05/389 de 6.04.2005)

(Ref. NI de 7.04.2005)

UNA NUEVA PÁGINA WEB DEDICADA A LAS PERSPECTIVAS FINANCIERAS 2007-2013

Un nuevo sitio Internet, que presenta todos los documentos útiles por lo que se refiere a las perspectivas financieras para el período 2007-2013, tiene una sección especialmente dedicada a la política regional. En ella se encontrarán demostraciones del "valor añadido" de las intervenciones apoyadas por esta política y de sus beneficios concretos para los ciudadanos.

[Acceso a la página web \(en francés\)](#)

[Acceso a la página web \(en inglés\)](#)

(Ref. InfoREGIO, 6.04.2005)

PIB PER CÁPITA REGIONALES EN LA UNIÓN EUROPEA

La Oficina de Estadísticas de la Unión Europea, EUROSTAT, acaba de publicar datos relacionados con el PIB per cápita en la Unión Europea a nivel regional. Según el informe, la región que goza de un PIB per cápita más alto en la Unión es Inner London (Reino Unido), con un 315% de la media, y la que posee el más bajo es Lubelskie (en Polonia), con un 32%.

En efecto, es en este último Estado donde se encuentran las regiones menos favorecidas, aunque estas cifras pueden verse atenuadas si tenemos en cuenta por ejemplo la población flotante, que aumenta la producción de la zona, o el número de jubilados residentes en la región, que falsea a la baja las cifras.

En Andalucía, durante el año 2002, al que corresponden las cifras de la estadística, el PIB per cápita era de un 71'1% de la media de la Unión de 25 miembros.

(Ref. NI de 8.04.2005)

LISBOA: EL COSTE DE LA NO APLICACIÓN

En la serie de sus "Documentos ocasionales", la Dirección General de Asuntos Económicos y Monetarios ha publicado un estudio que examina la documentación dedicada al impacto económico de las reformas de Lisboa. El estudio pone de manifiesto que el tipo de medidas previstas en la estrategia de Lisboa son susceptibles de aumentar en 0,5-0,75 puntos el índice de crecimiento potencial de la Unión Europea, acercándolo así al objetivo del 3%. Sobre un período de 10 años, eso implicaría una subida de un 7 u 8% del nivel del PNB y contribuiría a la realización de los objetivos adoptados en cuanto a empleo por el Consejo Europeo de marzo de 2000.

[Más información sobre el informe en este enlace](#)
(Ref. *Inforegio*, 1.04.2005)

RESPUESTA RÁPIDA A LAS SITUACIONES DE URGENCIA: UN NUEVO FONDO DE SOLIDARIDAD PARA LA UNIÓN EUROPEA

El 6 de abril, en el marco de sus propuestas detalladas para las próximas perspectivas financieras 2007-2013, la Comisión propuso dos instrumentos para reaccionar rápidamente a situaciones de urgencia en la Unión: un nuevo Fondo de Solidaridad y un Instrumento de reacción rápida y preparación. El Fondo de Solidaridad está inspirado en el actual Fondo de Solidaridad de la UE, del que amplía el campo de intervención y mejora su funcionamiento. No solamente incluirá las situaciones de crisis mayores resultantes de catástrofes naturales -como antes- sino también las catástrofes industriales y tecnológicas, las situaciones de urgencia en materia de salud pública y los actos de terrorismo. El Fondo de Solidaridad se utiliza como una reserva -elevándose a 1 billón de euros al año- que se activa cuando sucede una catástrofe mayor.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. *Inforegio*, 6.04.2005)

LA POBLACIÓN DE LA UE ENVEJECE

Como ha destacado recientemente en un Libro Verde la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales, la UE está haciendo frente a unos cambios demográficos sin precedentes. Las estadísticas muestran que de aquí al 2030 la UE sufrirá una reducción de 20,8 millones de personas en edad de trabajar (6,8%). Un total de 55 de las 211 regiones de la UE de los Quince ya presenciaron una reducción de su población durante la segunda mitad de la década de los 90. Lo mismo ocurre en gran parte de las regiones de los nuevos Estados miembros (35 de las 55 regiones), debido a un descenso natural y al saldo migratorio.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. *Inforegio*, 4.04.2005)

OTRAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN

LA COMISIÓN CONFIRMA LA CALIDAD DEL MARCO LEGISLATIVO EUROPEO SOBRE LOS OGM

El colegio de comisarios ha centrado recientemente sus discusiones en la legislación europea sobre OGMs (Organismos Genéticamente Modificados). La Comisión ha confirmado su plena confianza en el marco regulador existente, uno de los más estrictos del mundo, que al tiempo que se sirve en gran medida del consejo científico, salvaguarda el derecho a elegir del consumidor.

Sin embargo, la Comisión ha señalado la necesidad de que exista un mayor consenso entre las partes implicadas, ya que hasta ahora, ninguna de las licencias vigentes en la Unión para la comercialización ha sido aprobada por el Consejo como prevé la normativa en primera instancia, sino que todas han sido concedidas por la propia Comisión como último recurso.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. *IP/05/355* de 22.03.2005)
(Ref. *NI* de 23.03.2005)

¿Qué son los OGM? Preguntas y respuestas sobre su regulación europea

La modificación genética, conocida como "ingeniería genética" se aplicó por primera vez en la década de los 70. Se trata de un nuevo método para introducir rasgos novedosos en los micro-organismos, plantas y animales. En los cuatro últimos años, la Unión Europea ha puesto en marcha un estricto sistema para regular la modificación genética de alimentos y cultivos. El procedimiento para la autorización garantiza que sólo los OGM que no perjudican la salud humana, animal o el medio ambiente pueden comercializarse en los mercados europeos. Las autorizaciones individuales se conceden, caso por caso, tras una minuciosa evaluación científica.

Los Organismos Genéticamente Modificados (OGM) pueden definirse como organismos cuyo material genético (ADN) ha sido modificado por el hombre a través de acoplamiento o recombinación natural. Esta tecnología permite seleccionar genes de un individuo y transferirlos a otro organismo, incluso de especie diferente.

Los OGM más comunes que han sido desarrollados y comercializados corresponden a la modificación genética de cultivos y especies de plantas, como los OGM del maíz, la soja o diversas variedades de algodón. La modificación de estas variantes se ha llevado a cabo, en la mayoría de los casos, para obtener productos más resistentes a ciertos tipos de parásitos e insectos y más tolerantes a los herbicidas.

La Comisión Europea responde a éstas y otras cuestiones en un informe que recoge las principales preguntas sobre los Organismos Genéticamente Modificados.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. MEMO/05/104 de 22.03.2005)

LA COMISARIA DE AGRICULTURA RECIBE A REPRESENTANTES DE UNA RED REGIONAL SOBRE ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE

En una reunión organizada el pasado día 6 de abril en Bruselas, la comisaria encargada de Agricultura, Mariann Fischer-Boel, recibió a representantes de la red europea de regiones libres de Organismos Modificados Genéticamente. En la misma participó el Consejero de Agricultura del País Vasco que, junto con Asturias, es una de las dos regiones españolas pertenecientes a esta red. La organización pide que sean las propias regiones las que ostenten la competencia de decidir qué variedades vegetales se cultivan en sus territorios.

(Ref. NI de 8.04.2005)

FISCHER BOEL FOMENTARÁ EL USO DE BIO-CARBURANTES

La comisaria europea de Agricultura, Mariann Fischer Boel, ha empezado a estudiar con otros comisarios la posibilidad de potenciar el uso de bio-carburantes frente a los altos precios del petróleo. La utilización de estos bio-carburantes fabricados con remolacha, cereales u otros productos agrícolas, podría disminuir la dependencia energética del extranjero de la UE, constituyendo además un ingreso adicional para los agricultores.

La normativa europea en la materia fija el objetivo de alcanzar un 2% de cuota de mercado para diciembre de 2005 y un mínimo de 5.75% en 2010. La PAC por su parte prima la producción de bio-carburantes con una ayuda de 45 euros por hectáreas (superficie de 1,5 millones de hectáreas).

(Ref. NI de 30.03.2005)

Parlamento Europeo

POLÍTICA REGIONAL DE LA UE: ACUERDO A PARTIR DE JUNIO DE 2005

Los eurodiputados y los miembros del Comité de las Regiones participaron conjuntamente en una conferencia el pasado 6 de abril en la que adoptaron una resolución sobre la importancia crucial de llegar a un acuerdo sobre la financiación plurianual de la política regional de la UE en el mes de junio, bajo Presidencia luxemburguesa.

Tanto el Parlamento como el Comité rechazaron el principio de una renacionalización de la política de cohesión, la posible disminución del presupuesto de la política regional, así como una temida reducción progresiva de los montantes acordados para los actuales beneficiarios de los Fondos de Cohesión.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. Direct Info PE de 07-04-2005)

AUDIENCIA SOBRE DESARROLLO RURAL EN EL PARLAMENTO EUROPEO

El día 15 de marzo se celebró en el seno de la comisión parlamentaria de Agricultura y Desarrollo Rural una audiencia pública sobre el futuro del desarrollo rural en la UE. Esta audiencia se enmarca en el proceso de revisión del Reglamento sobre el desarrollo rural y de la estructura de financiación de la política agrícola común. Los eurodiputados invitaron a un representante de la comisión parlamentaria para que expusiera las líneas directrices de su propuesta y a siete expertos para que presentasen sus opiniones al respecto y participasen en la discusión.

Sobre la base de los resultados de la conferencia de Salzburgo de 2003, la Comisión formuló tres objetivos esenciales como "ejes" de la futura política de desarrollo rural:

1. Aumentar la competitividad del sector agrícola a través de ayudas a la reestructuración.
2. Mejorar el medio ambiente y rural a través de ayudas a la gestión de las tierras.
3. Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de las actividades económicas a través de medidas destinadas al sector agrícola y a los demás agentes del mundo rural.

Los programas articularán la estrategia nacional en torno a una estrategia para cada uno de los tres ejes temáticos y para el eje LEADER, por medio de objetivos cuantificados y de indicadores clave de resultados. Se prevé que la Comisión presente el documento estratégico en 2006, de modo que los programas nacionales puedan implementarse a partir de enero de 2007.

A fin de lograr una estrategia equilibrada, será necesaria una financiación mínima del 15% del total de la financiación comunitaria del programa en el caso del eje 1 y del eje 3, y del 25% para el eje 2, reservándose un mínimo del 7% al eje LEADER.

La propuesta de la Comisión relativa al desarrollo rural ha de contemplarse en relación con la propuesta sobre la financiación de la PAC. Para simplificar la ejecución y mejorar la transparencia y coherencia de la gestión financiera, la Comisión ha propuesto que la financiación se lleve a cabo a través de un único Fondo de Desarrollo Rural. Para el periodo 2007-2013 y en relación con la Europa de los 27 (incluyendo Rumanía y Bulgaria), la Comisión pretende comprometer recursos por importe de 88.750 millones de euros a precios de 2004, de los cuales al menos 31.300 millones se concentrarán en las regiones comprendidas en el objetivo de convergencia. A través de la obligatoria modulación desde el primer pilar, los Estados miembros de la UE-15 recibirán otros 6.690 millones de euros a precios de 2004. El incremento de recursos financieros beneficia, en lo sustancial, a los nuevos Estados miembros, pues éste se ha previsto como consecuencia de la ampliación de la UE.

[Más información sobre la política de Desarrollo Rural de la Comisión Europea en este enlace](#)
(Ref. Bruselas Junta nº 180)

PERSPECTIVAS FINANCIERAS EN EL PARLAMENTO: ALUSIONES DIRECTAS A NATURA 2000 Y EL DESARROLLO RURAL

El encuentro entre los representantes de los parlamentos nacionales de la UE y el Parlamento Europeo a principios de abril puso en evidencia las profundas divergencias que existen en torno al debate sobre las perspectivas financieras para el periodo 2007-2013, especialmente entre los contribuidores netos, los beneficiarios actuales de las ayudas estructurales y los nuevos Estados miembros.

Durante el encuentro, el Parlamento Europeo definió la base de la negociación sobre las perspectivas financieras 2007-2013, entre las que destacan las orientaciones recogidas en el proyecto de Dictamen de Reimer Böge (PPE-DE, DE), dedicadas, entre otras cuestiones, al Programa Natura 2000. Según el informe, el programa debería tener garantizado un presupuesto de 21.000 millones de euros, al tiempo que el programa de desarrollo rural debería disponer de un presupuesto más ambicioso. Al mismo tiempo, apoya la posibilidad de que las perspectivas financieras se aprueben para un período distinto (2010, impracticable, ó 2015) para que coincidan con los mandatos del Parlamento y de la Comisión.

Asimismo, el informe insiste en un apoyo mayor a ciertos temas que la Comisión reconoce prioritarios, como la investigación y las relaciones transfronterizas, a cambio de otras medidas, entre ellas, la posible cofinanciación de la reforma agraria por parte de los países UE-15 y la reducción en un 10% de los gastos de la Comisión. El próximo 10 de mayo, el Parlamento intentará llegar a una postura negociadora con el Consejo sobre este tema.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Direct Info PE de 5.04.2005)

(Ref. NI de 1.05.2005)

REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE MEDIO AMBIENTE

La comisión parlamentaria de Medio Ambiente del Parlamento Europeo trató los siguientes temas que serán debatidos en próximos días:

▸ **Eco-diseño:** mayor prioridad a la mejora de la eficiencia energética. La Comisión analizó un informe sobre la posición común del Consejo relativa a la propuesta de Directiva sobre el eco-diseño de productos consumidores de energía. El Parlamento aún deberá pronunciarse en segunda lectura sobre esta directiva marco cuyo objetivo es promover que los fabricantes de electrodomésticos usen un diseño del producto que favorezca un consumo energético eficiente, que evite despilfarros y ayude así al ahorro de energía. La propuesta se enmarca en los objetivos del sexto programa de acción en materia de medio ambiente: el uso eficaz de la electricidad contribuye sustancialmente a reducir la emisión de gases de efecto invernadero. El texto legislativo es importante si se tiene en cuenta que durante la fase de diseño del producto "se determina un 80% de los inconvenientes en su ciclo de vida y se realiza un 90% de los costes".

[Más información en este enlace](#)

▸ **Limitación del contenido de sulfuro en los carburantes marítimos:** la Comisión debatió la Directiva en preparación sobre el contenido de sulfuro en los carburantes marítimos. El objetivo de la Directiva es reducir las emisiones de dióxido y partículas de sulfuro, de forma que se reduzca la contaminación por navíos.

▸ **Marketing y uso de tolueno y el triclorobenceno:** se discutió un informe sobre la propuesta de Directiva presentada, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de funcionamiento del Mercado Interior en beneficio de la protección de la salud y la seguridad de los consumidores, con mínimos costes para la industria, pues ya se han desarrollado productos alternativos. El tolueno es materia prima en la producción de benceno y otros productos químicos (por ejemplo tintes, plásticos, etc). Por su poder disolvente se usa a veces en productos domésticos como pinturas, barnices, colas. Es especialmente peligroso si se inhala. El triclorobenceno se usa en la producción de herbicidas y como disolvente.

[Más información en este enlace](#)

▸ **Reutilización, reciclaje y recuperación de vehículos a motor:** una directiva de octubre 2000 ya preveía que los nuevos modelos de coches fueran reciclables, en al menos un 85% en masa, y valorizables en un mínimo del 95%. La comisión parlamentaria discutió un informe sobre una nueva Directiva, que define las características técnicas y administrativas de los procedimientos a que estarán sujetos los nuevos tipos de vehículos que soliciten la homologación. Pasados tres años también estarán sujetos a estos procedimientos los vehículos cuyo modelo esté homologado según las normas ahora vigentes. Se trata de que esta nueva normativa no suponga un coste excesivo para la industria automovilística. En la actualidad, en Europa existen unos 600 tipos de vehículos que pasado ese plazo deberán someterse a las nuevas normas de homologación.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Guía de la sesión, 11.04.2005)

(Ref. NI de 6.04.2005)

FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CON CÉLULAS MADRE

Algunos miembros del Parlamento Europeo desean modificar la legislación vigente sobre la financiación europea de la investigación con células madre. El Parlamento Europeo adoptó una resolución en marzo en la que se analizaba principalmente el comercio de embriones y de forma tangencial la financiación de la investigación. La resolución

parlamentaria considera que la financiación de la investigación con embriones humanos y con células madre embrionarias debe realizarse a nivel nacional. Esto contraviene las declaraciones previas del Parlamento, partidario de una financiación de la investigación con células madre a nivel europeo. Recientemente, los eurodiputados han considerado que la financiación europea debe emplearse para investigar alternativas a las células madre que resulten menos controvertidas.

(Ref. NI de 4.04.2005)

PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACIÓN

El comisario de Investigación, Janez Potocnik, acudió al Parlamento Europeo para presentar el 7º Programa Marco, que se compondrá de 4 programas específicos además de crear el CCI (Centro Común de Investigación, con más peso y más independencia para mejorar la relación entre ciencia y sociedad):

- **Programa Cooperación:** para estimular la colaboración de la industria y las universidades y el sector público. Las plataformas tecnológicas deben unirse a la industria compartiendo riesgos. En este sentido, resulta clave el apoyo al desarrollo sostenible a nivel internacional.
- **Programa Ideas:** fomentar la excelencia del conocimiento en la Unión Europea mediante la competencia entre investigadores.
- **Programa Gente:** con apoyo a la movilidad y carrera de investigadores con becas y redes de formación.
- **Programa Capacidades:** para crear las capacidades que se necesitan y la infraestructura, apoyo a PYMEs, y fomento de la integración de las regiones de convergencia.

Se han distinguido 9 áreas temáticas: salud; alimentación, agricultura y biotecnología; tecnologías de la información y comunicación (ICT); nanociencias, nanotecnologías, materiales y tecnologías de nueva producción; energía; medio ambiente (incluyendo cambio climático); transporte (incluyendo aeronáutica); ciencias socio-económicas y humanistas; e investigación sobre seguridad.

El Programa Marco da además gran importancia a la simplificación y a los procedimientos más sencillos para que los participantes puedan acceder de forma más fácil al programa. Todas las áreas difundirán sus resultados, incluyendo los gestores políticos y otros sectores de la sociedad.

El presupuesto que se maneja actualmente en las propuestas es de 73.000 millones de euros (otras fuentes hablan de 67.800 millones de euros), donde los 2 primeros programas corresponden al 75%, los 2 posteriores al 20% y el 5% restante para CCI y Euratom. El mayor presupuesto estará dedicado a ICT (12.700 millones de euros), salud (8.400 millones de euros), nanociencias (5.000 millones de euros) e investigación en seguridad (4.000 millones de euros).

(Ref. NI de 4.04.2005)

Consejo de la UE

CONSEJO EUROPEO: EL CONSEJO REAFIRMA LA EXIGENCIA DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y RECONOCE LAS REPERCUSIONES NEGATIVAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Los líderes de Estado y de Gobierno se reunieron en Bruselas durante el 22 y 23 de marzo para reafirmar, entre otros aspectos, la importancia del desarrollo sostenible para la reactivación de la Estrategia de Lisboa. Para ello acordaron la adopción en su próxima sesión de una "Declaración sobre los principios rectores del desarrollo sostenible", que reactivará la estrategia adoptada en Gotemburgo en 2001, con objetivos e indicadores más ambiciosos y completos.

Las conclusiones se refieren asimismo al cambio climático, reconociendo que puede tener repercusiones medioambientales, sociales y económicas muy negativas, acogiendo favorablemente la Comunicación de la Comisión "Vencer el cambio climático mundial" y destacando la firme voluntad de la UE de dar un nuevo impulso a las negociaciones internacionales.

El Consejo también hizo balance de otros aspectos importantes, entre ellos:

- **La reforma que suaviza el Pacto de Estabilidad y Crecimiento:** prevé conceder, con ciertas condicio-

nes, circunstancias atenuantes a los países cuyo déficit supere temporalmente la barrera del 3% del PIB, siempre que se mantenga cerca de dicho valor de referencia.

▸ **La modificación del proyecto de directiva sobre servicios con el fin de "preservar el modelo social europeo"**.

▸ **La reorientación de la estrategia de Lisboa sobre el crecimiento y el empleo**": se prevén tres ejes que reactivar: conocimiento e innovación, una Europa más atractiva y más empleos para una mayor cohesión social.

[Más información en este enlace](#)

[Conclusiones del Consejo Europeo en español](#) en este enlace

[Enlace a los documentos tratados durante el Consejo Europeo](#)

(Ref. NI de 29.03.2005)

(Ref. La Carta nº 205 de 28.03.2005)

(Ref. Info Europa nº 13 de 5.04.2005)

CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE

En nuestro último boletín (nº 95) informábamos con detalle de las principales conclusiones del Consejo de Medio Ambiente del pasado 10 de marzo. En esta ocasión, avanzamos que las conclusiones de dicho Consejo ya están disponibles en español en la página web del Consejo.

[Más información en español sobre los resultados del Consejo](#) en este enlace

CONSEJO DE AGRICULTURA Y PESCA

En nuestro último boletín (nº 95) informábamos de las principales conclusiones del Consejo de Agricultura y Pesca celebrado el pasado 14 de marzo. En esta ocasión, ofrecemos el enlace en español a las conclusiones, que acaba de ser publicado recientemente en la página web del Consejo.

[Más información en español sobre los resultados del Consejo](#) en este enlace

Tribunal de Justicia

▸ Conclusiones del Abogado General de 7 de abril de 2005

En el Asunto C-135/04, Comisión de las Comunidades Europeas contra Reino de España

"Incumplimiento - Artículo 7, apartado 4, de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres - Caza a contrapasa de la paloma torcaz en la provincia de Guipúzcoa"

El presente asunto tiene por objeto un procedimiento de infracción incoado por la Comisión contra el Reino de España, por haber infringido la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres. Concretamente, el procedimiento se centra en la interpretación y aplicación de la disposición relativa a la prohibición de cazar aves migratorias durante el trayecto de regreso a sus lugares de nidificación, y aquella que contiene una posible excepción a esta norma.

El Gobierno español ha invocado esta posible excepción, en base a que no se haya "otra solución satisfactoria". Durante la temporada normal de caza, en la provincia de Guipúzcoa hay tanto aves sedentarias como aves migratorias que durante la migración otoñal apenas aparecen en la zona costera de esta provincia. Con todo, las aves migratorias utilizan dicha zona costera durante la migración de primavera. En este asunto, la clave está en si la zona costera de la provincia de Guipúzcoa puede ser considerada como un territorio aparte separado de dicha provincia, de modo que se pueda justificar una excepción a la prohibición de caza de aves migratorias, a falta de

una alternativa durante la temporada normal de caza.

Las conclusiones del Abogado General apuntan a que no se puede considerar una excepción en este caso, de ahí que proponga al Tribunal de Justicia que declare que el Reino de España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de esta Directiva.

Más información en: <http://curia.eu.int>

Otros organismos de la UE

AEMA: LA AGENCIA EUROPEA Y AIRPARIF COOPERARÁN PARA MEJORAR LA INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE

Airparif (el centro francés de control sobre la calidad del aire), y la Agencia Europea de Medio Ambiente han acordado reforzar su cooperación para ofrecer conjuntamente una información más concisa sobre la calidad del aire. Este centro francés se encarga de controlar la calidad del aire en París y sus alrededores y ha realizado un esfuerzo considerable para hacer públicos sus datos e informaciones a través de internet. De ahí que AEMA considere a Airparif como el socio idóneo al que integrar en su proyecto "In Your Neighbourhood" ("En tu Vecindario"), que permitirá a los ciudadanos encontrar información sobre su medioambiente local a través de un mapa digital.

[Más formación en este enlace](#)
(Ref. AEMA, 7.04.2005)

AEMA: INFORME TÉCNICO SOBRE LA NUEVA GUÍA PARA INDICADORES MEDIOAMBIENTALES

La Agencia Europea de Medio Ambiente acaba de publicar una guía (Informe técnico N° 1/2005) en la que ofrece información sobre la calidad de los 37 indicadores que integran el núcleo de la Agencia. Su primera función es apoyar su implementación en la propia Agencia, en los centros europeos y en la red europea de información y observación medioambiental (Eionet). Al mismo tiempo, la guía pretende ayudar a los usuarios externos de la Agencia y de la red a hacer un mejor uso de los indicadores en su propio trabajo. Se espera que la guía fomente la cooperación a nivel europeo a la hora de aplicar metodologías sobre indicadores como forma de mejorar y homogeneizar los informes medioambientales.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. AEMA, 2005/04/06)

AEMA: INFORME SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LAS INUNDACIONES DE RÍOS EN EUROPA

La Agencia Europea de Medio Ambiente acaba de publicar un análisis (Informe N° 1/2005) sobre los riesgos de las inundaciones, a las que considera uno de los desastres naturales más comunes en Europa. El cambio climático, incluyendo la progresiva intensidad de las lluvias y tormentas, está provocando que las inundaciones de los ríos sean cada vez más frecuentes en algunas áreas europeas, especialmente en la zona central, norte y noreste de Europa.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. AEMA, 2005/04/06)

CES: INFORME DEL CES SOBRE EL FUTURO DE LA POLÍTICA REGIONAL

En su reunión del pasado 7 de abril, el Comité Económico y Social (CES) aprobó cuatro informes sobre propuestas de la Comisión relacionadas con el futuro de la política regional de la Unión: Disposiciones generales de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, del Fondo Social Europeo y de los Fondos de Cohesión; Fondos de Cohesión; Fondo Europeo de Desarrollo Regional; Agrupación Europea de cooperación transfronteriza.

En estos informes, el Comité apoya la propuesta de la Comisión que armoniza la política de cohesión de la UE ampliada con los grandes objetivos estratégicos, pero muestra su preocupación por la propuesta de que sea cada país el que establezca los criterios de elegibilidad y las regiones beneficiarias de los Fondos Estructurales.

En cuanto a los Fondos de Cohesión, el Comité se muestra a favor de concentrar en el reglamento "Cohesión" los grandes objetivos, dejando las modalidades de puesta en marcha de tales fondos al reglamento general aplicable a los Fondos Estructurales. Al mismo tiempo, y con el fin de concretar de forma más eficaz el objetivo "Convergencia", el Comité recomienda a la Comisión trabajar conjuntamente con los Estados miembros para que los programas operacionales aseguren una armonización más eficaz de los recursos del FEDER y de los Fondos de Cohesión.

En lo relativo a los Fondos europeos de Desarrollo regional, el CES apoya establecer como prioridad la inversión y el desarrollo tecnológico, así como la innovación y la promoción del espíritu empresarial, especialmente con idea de apoyar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Destaca además, la importancia del turismo sostenible, el transporte público y la energía renovable para asegurar el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación.

Por otro lado, los reglamentos en este ámbito deberían dar cabida a la puesta en marcha de programas globales de convergencia en aquellas regiones afectadas por hándicaps naturales y en las regiones ultra periféricas.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. CES, 7.04.2005; NI de 8.04.2005)

Diario Oficial de la UE

LEGISLACIÓN

› L 85 de 2.04.2005

Decisión de la Comisión de 4 de marzo de 2005 por la que se autoriza a los Estados miembros a establecer determinadas excepciones, de conformidad con la Directiva 94/55/CE del Consejo, con respecto al transporte de mercancías peligrosas por carretera.

[Más información en este enlace](#)

› L 86 de 5.04.2005

Decisión de la Comisión de 22 de marzo de 2005 por la que se establecen los modelos relativos al sistema de bases de datos de conformidad con la Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los envases y residuos de envases.

La presente Decisión establece los modelos relativos a los sistemas de bases de datos sobre envases y residuos de envases previstos en la Directiva 94/62/CE. El objetivo es garantizar la comparabilidad de datos entre los Estados miembros, para lo que es necesario establecer reglas detalladas sobre los datos que deben consignarse en dichos modelos y permitir que los miembros de la UE proporcionen datos adicionales con carácter voluntario.

[Más información en este enlace](#)

COMUNICACIONES E INFORMACIONES

› C 69 de 19.03.2005

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 8 de octubre de 2004 en el asunto C-248/03, Comisión de las Comunidades Europeas contra Transport Environment Development Systems (Trends) y otros ("Cláusula compromisoria - Decisión 2004/407/CE, Euratom - Artículos 2 y 3 - Remisión al Tribunal de Primera Instancia").

[Más información en este enlace](#)

› C 69 de 19.03.2005

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 8 de octubre de 2004 en el asunto C-249/03, Comisión de las Comunidades Europeas contra Transport Environment Development Systems (Trends) y otros ("Cláusula compromisoria - Decisión 2004/407/CE, Euratom - Artículos 2 y 3 - Remisión al Tribunal de Primera Instancia").

[Más información en este enlace](#)

› C 71 de 22.03.2005

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la "Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo - Plan de actuación europeo sobre la alimentación y la agricultura ecológicas".

[Más información en este enlace](#)

› C 74 de 23.03.2005

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la "Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la homologación de tipo de los vehículos de motor en lo que concierne a su aptitud para la reutilización, el reciclado y la valorización y por la que se modifica la Directiva 70/156/CEE del Consejo".

[Más información en este enlace](#)

› C 74 de 23.03.2005

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la "Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo - Integración de los aspectos medioambientales en la normalización europea".

[Más información en este enlace](#)

› C 78 de 31.03.2005

Publicación de las cuentas definitivas del ejercicio 2003 - Agencia Europea de Medio Ambiente.

[Más información en este enlace](#)

› C 82 de 2.04.2005

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda) de 27 de enero de 2005 en el asunto C-15/03: Comisión de las Comunidades Europeas contra República de Austria ("Incumplimiento de Estado - Directiva 75/439/CEE - Eliminación de aceites usados - Prioridad al tratamiento por regeneración").

[Más información en este enlace](#)

› C 82 de 2.04.2005

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda) de 27 de enero de 2005 en el asunto C-92/03: Comisión de las Comunidades Europeas contra República Portuguesa ("Incumplimiento de Estado - Directiva 75/439/CEE - Eliminación de aceites usados - Prioridad al tratamiento por regeneración").

[Más información en este enlace](#)

OTRAS CONVOCATORIAS Y LICITACIONES PÚBLICAS

› C 79 de 1.04.2005

Convocatorias de propuestas de acciones indirectas de IDT dentro del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración "Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación".

Los Anexos 4 (Referencia: FP6-2005-Transport-4) y 5 (Referencia: FP6-2002-Transport-2) de esta convocatoria de la Comisión Europea recogen dos apartados dedicados al "Transporte de superficie sostenible". La presentación de las propuestas en el marco del **Anexo 4** concluye el **1 de septiembre de 2005**. Por su parte, el plazo intermedio para la presentación de propuestas en el marco del **Anexo 5** será el **1 de septiembre de 2005**, mientras que el plazo final de este mismo anexo será en **marzo de 2006**.

[Más información en este enlace](#)

› S 62 de 30 de marzo de 2005

B-Bruselas: Evaluación estratégica sobre medio ambiente y prevención de riesgos en el marco de los Fondos Estructurales y de Cohesión durante el periodo 2007-2013.

2005/S 63-060261

Organizaciones y Convenios internacionales

DÍA MUNDIAL DEL AGUA: EL AGUA ES VIDA

El 22 de febrero de 1993 la ONU acordó celebrar el Día Mundial del Agua cada 22 de marzo ([Resolución 47/193 en este enlace](#)). Durante la celebración de este año, Naciones Unidas lanzó una nueva iniciativa: 2005-2015 será la "Década del agua", con la intención de apoyar la realización de los objetivos de Desarrollo del Milenio. La iniciativa ha sido secundada por la Unión Europea que ya ha adelantado que dedicará esta década a mejorar la calidad de las aguas europeas.

Precisamente, con motivo de la celebración del Día Mundial del Agua, el Centro de Investigación de la Comisión Europea presentó un nuevo informe sobre "Cambio Climático y la Dimensión Europea del Agua", realizado por más de 40 destacados científicos de toda Europa y el Instituto para el Medio Ambiente y la Sostenibilidad, que evalúa la actual política europea de aguas y examina si dicha política puede acoplarse a los cambios o anticipar los impactos que conlleva el cambio climático.

El informe surge como respuesta a las evidencias científicas que reflejan el calentamiento global al que se está sometiendo la tierra. Según el Panel Internacional sobre Cambio Climático, el promedio de las temperaturas globales sobre la superficie de la tierra ha aumentado de tal forma desde 1861 a 2000 que hacen prever que las temperaturas del siglo XXI subirán del 1.4 °C a los 5.8 °C.

Estos cambios tendrán consecuencias directas en los ecosistemas acuáticos como los océanos, lagos y mares europeos o las costas mediterráneas. Concretamente, el informe anuncia alteraciones en las características biológicas, químicas y físicas de las aguas europeas. Las pequeñas variaciones actualmente existentes en el clima, como el aumento del nivel del mar de 1 a 2 mm por año, ya están teniendo consecuencias notables en la ecología acuática, la erosión de las costas, el transporte de sedimentos y nutrientes, y la redistribución y pérdida de organismos marinos.

El informe acentúa la necesidad urgente de acercarse al problema a través del estudio del impacto del cambio climático en los ríos y zonas de baño de las regiones europeas para analizar cuál sería la solución adecuada a nivel local y extrapolarla a otros niveles.

[Más información en este enlace](#)

[Más información sobre el informe "Cambio Climático y la Dimensión Europea del Agua" en este enlace \(Ref. MEMO/05/102 de 18.03.2005\)](#)

ONU: ALERTA DE LA DEGRADACIÓN DE SEIS DE CADA DIEZ ECOSISTEMAS DEL PLANETA

Tras cuatro años de trabajo y la acción conjunta de organismos de la ONU, organizaciones científicas internacionales y organismos de desarrollo, además del apoyo del sector privado, el Banco Mundial y el PNUMA, el pasado 30 de marzo se dieron a conocer los resultados de un estudio internacional de evaluación de los Ecosistemas del Milenio (Millennium Ecosystem Assessment).

El informe pone de manifiesto que el 60% de los servicios que los ecosistemas prestan al ser humano para el desarrollo de la vida -agua limpia, pesca, aire y regulación del clima, entre otros- han sido degradados o utilizados de modo insostenible, y que las perjudiciales consecuencias de esta degradación podrían empeorar en los próximos cincuenta años. En concreto, el informe afirma que la degradación actual de los servicios de los ecosistemas es un obstáculo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que los líderes mundiales adoptaron en las Naciones Unidas en el año 2000. El informe revela asimismo que son las regiones más pobres del planeta las más afectadas por esta degradación de los ecosistemas. Para hacer frente a estos desafíos serán necesarios cambios políticos de gran envergadura.

[Acceso directo al informe "Millennium Ecosystem Assessment Synthesis Report" en este enlace](#)

[Más información en español sobre el informe en este enlace](#)

[Más información sobre la situación de los ecosistemas en la página web de PNUMA](#)

(Ref. PNUMA 30.03.2005)

(Ref. Millenium Ecosystem Assessment, 30.03.2005) (Ref. NI de 30.03.2005)

FAO: EL COMITÉ DE PESCA APRUEBA NUEVAS DIRECTRICES SOBRE ETIQUETADO ECOLÓGICO DE PRODUCTOS PESQUEROS

El Comité de Pesca de la FAO, en su sesión del 7 al 11 de marzo, aprobó un conjunto de directrices que, aunque de aplicación voluntaria, reforzarán la utilización de las etiquetas ecológicas en los productos pesqueros. Se dirigen a gobiernos y asociaciones, indicando los requisitos y los criterios necesarios para el establecimiento de este tipo de certificados de sostenibilidad ambiental. Las directrices han sido elaboradas durante 2003 y 2004 a través de una serie de consultas técnicas organizadas por la FAO y la participación de expertos que seguirán trabajando estas directrices para presentar, en la próxima reunión del Comité de Pesca (2007), nuevas normas específicas de etiquetado ecológico para la pesca continental.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. FAO, 23.03.2005; NI de 29.03.2005)

Otras organizaciones y ONG

EEB: ALERTA SOBRE LAS POSIBLES CONSECUENCIAS MEDIOAMBIENTALES DE LA "DIRECTIVA BOLKESTEIN"

La Oficina Europea de Medio Ambiente ha hecho público un comunicado en el que alerta de las posibles consecuencias negativas para el medio ambiente de la propuesta de Directiva de servicios, conocida como "Directiva Bolkestein". La aplicación de dicha Directiva supondrá que las empresas de servicios de la UE tendrán que obedecer solamente a los requisitos del país de origen donde radique su sede social. La Oficina recomienda que se eximan del principio de país de origen las exigencias en materia de protección del medio ambiente.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. EEB, 31.03.2005; NI de 1.04.2005)

Publicaciones y Conferencias

CONFERENCIAS, CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS

› **CONFERENCIA EUROPEA SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES**

Fecha y Lugar: 27 al 30 de abril de 2005. Lyon (Francia)

Organiza: SEPELCOM; Region Rhône-Alpes y ADEME

Más info: www.energie-ren.com

› **CONFERENCIA SOBRE POLÍTICA AMBIENTAL**

Fecha y Lugar: 13 al 15 de abril de 2005. París (Francia)

Organiza: Comité de política ambiental de la OCDE

Más info: http://www.oecd.org/document/25/0,2340,en_2649_37465_1895129_1_1_1_37465,00.html

› **CONFERENCIA: 3D - REUTILIZACIÓN, REDUCCIÓN, RECICLAJE**

Fecha y Lugar: 28 al 30 de abril de 2005. Tokio (Japón)

Organiza: Plan de acción del G-8

Más info: http://www.g8usa.gov/d_061004l.htm

› **CONFERENCIA: PRADERAS COSTERAS Y HUMEDALES DE ÖLAND**

Fecha y Lugar: 11 al 13 de mayo de 2005. Kastlösa, Öland (Suecia)

Más info: <http://www.h.lst.se/verksam/natur/life2001.htm>

› 5ª SESIÓN DEL FÓRUM DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE BOSQUES (UNFF)

Fecha y Lugar: 16 al 27 de mayo de 2005. Nueva York (EEUU)

Organiza: UNFF

Más info: <http://www.un.org/esa/forests/documents-unff.html>

› DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

Fecha y Lugar: 5 de junio de 2005. San Francisco (EEUU)

Organiza: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Más info: <http://www.rolac.unep.mx/dmma2005/acerca.htm>

› 15º ANIVERSARIO DEL CENTRO DE MEDIOAMBIENTE REGIONAL (REC)

Fecha y Lugar: 29 de junio de 2005. Budapest (Hungría)

Organiza: REC

Más info: <http://www.rec.org/>

PUBLICACIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS INTERESANTES

› LIFE UNIT: NEWSFLASH - MARZO 2005

Novedades del Programa comunitario LIFE de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea: N° 3, Marzo 2005. Este nuevo número de NEWSFLASH incluye:

Actuaciones LIFE:

"LIFE después de LIFE" analiza la disminución del recorte de amoníaco en las granjas.

Proyectos LIFE:

- LIFE en alerta roja por el vertido de petróleo en Egipto.
- Un proyecto sueco reduce el mercurio en los gases fluorados.

Próximos eventos:

- 3ª Conferencia anual en Bruselas sobre Cambio Climático
- Feria Internacional PO Delta 2005 de Observación de las aves
- Exposición y Conferencia Internacional SB04MED
- Conferencia Internacional sobre educación medioambiental
- Aumento de pantanos y dunas marítimas: LIFE Co-op 2º Workshop
- Conferencia Europea Nature
- Simposio Internacional LIFE sobre paisajes de las riberas

Anuncios:

Nuevo sistema de puntuación para ayudar a identificar lo mejor de LIFE-ENV
Informe sobre LIFE-Nature proyecto Co-op y Workshop

Más información sobre el [NEWSFLASH del mes de marzo](#) en este enlace

› ESPACIO Y SEGURIDAD

Todo lo relativo al mundo de la seguridad ha sufrido un cambio fundamental y profundo durante los últimos años. Las tecnologías espaciales pueden aportar una contribución significativa a nuestra forma de afrontar los riesgos potenciales, desde las catástrofes naturales hasta los ataques terroristas, que afectan al hombre y al medio ambiente. Estos son los principales resultados del informe "Espacio y seguridad", publicado por la Comisión, que analiza los temas de seguridad en el marco de la política espacial europea, publicado por la Comisión. El informe recomienda que se defina una política europea coherente para enmarcar los elementos espaciales de un sistema de alerta mundial.

[Más información en este enlace](#)

▸ LAS REGIONES SON IMPORTANTES

La Dirección General de Política regional ha publicado recientemente un nuevo CD titulado "Las regiones son importantes" y que contiene "todo aquello que se quiera saber sobre la política regional europea" en 20 lenguas comunitarias. El CD contiene los textos de reglamentos -tanto los actuales como los propuestos- y una serie de presentaciones en Powerpoint. Pinchando sobre un mapa, el usuario encontrará informaciones sobre todos los programas actuales por Estado miembro y por región. Se pueden solicitar ejemplares del CD enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: regio-info@cec.eu.int

▸ PRESENTACIÓN DEL PORTAL UE BOOKSHOP

La Oficina de Publicaciones de la UE acaba de lanzar su servicio en línea UE Bookshop. A través de este sitio, los ciudadanos dispondrán de un punto único para el acceso a los documentos publicados por todas las instituciones y órganos de la Unión. La dirección del sitio EU Bookshop es www.bookshop.eu.int

[Más información sobre la presentación del nuevo portal web en este enlace](#)

(Ref. NI de 7.04.2005)

▸ LA CONSTITUCIÓN EXPLICADA AL CIUDADANO

"La Constitución europea explicada al ciudadano" de Laurence Burgorgue-Larsen, Anne Levade y Fabrice Picod propone un comentario explicativo del Tratado Constitucional europeo. Analizando los principales puntos del texto los autores muestran los argumentos que pueden apoyar de forma seria el posicionamiento a favor de la Constitución. La obra se ha publicado en Editions Hachette en formato de bolsillo.

[Más información en este enlace](#)

▸ LA OPINIÓN EUROPEA EN 2005

"La opinión europea en el 2005" (La Mesa Redonda/Fundación Robert Schuman) es el 6º opúsculo de esta colección lanzada por la Fundación y dirigida por el profesor Dominique Reynié. Esta obra reúne los estudios de jóvenes investigadores y de especialistas y presenta las tendencias de la opinión europea. Destaca las convergencias que pueden existir sobre ciertos temas en los Estados miembros y que contribuyen a crear un sentimiento compartido por distintos europeos.

[Más información en este enlace](#)

Este boletín quincenal se elabora fundamentalmente con información que publican en Internet las distintas instituciones y organismos a los que se refiere. Además, desde el otoño de 2004 la Consejería de Medio Ambiente se encuentra presente en la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas colaborando en sus publicaciones, que sirven también de fuente para la elaboración de este boletín.

Si desea realizar alguna consulta, no dude en hacerlo al siguiente correo electrónico

asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es